

DECRETO D.S.M. Nº

LOTA,

2 3 JUN. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. ZOILA TORRES COFRE, TENS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo Nº 144, de fecha 14 de Junio del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde(S) autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) ADRIANA ALVEAR PALMA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: ADRIANA ALVEAR PALMA

CARGO

: TENS

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 15 DE JUNIO DEL 2021

HASTA

: 14 DE JULIO DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR

LA FUNCIONARIA ZOILA TORRES C.

CATEGORIA

: C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPAL E MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIÓ MUNICIPAL

stribución:

SECRETARIO

- Contratoria
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HICIPALIO ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCE ALCALDE(S)